ACTA N°

FECHA: 26 DE ENERO DE 2026

HORA: 08:00 AM

TEMA: INDUCCION

MISION, VISION, PRINCIPIOS, VALORES, CORPORATIVOS MANUAL DE FUNCIONES.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida al equipo
2. Misión -visión
3. -valores corporativos y manual de Funciones
4. Presentación de todos los componentes
5. Nutrición
6. Esquemas
7. Rutas de maltrato

DESARROLLO:

1. **Bienvenida** La responsable de la unidad operativa da la bienvenida al equipo de docentes, auxiliares pedagógicas, equipo de aseo y de alimentos, apoyo administrativo, dando la directriz correspondiente respecto a la misión, visión, valores y de los deberes de los colaboradores teniendo en cuenta el manual de funciones.

2. las estipulaciones contractuales correspondientes compartiendo la misión , visión y valores corporativos del jardín infantil y manual de Funciones,

3. socializa las obligaciones correspondientes a los diferentes componentes como nutrición:

 estilos de vida saludable, dentro de esto promoción de crecimiento y desarrollo, promoción de salud oral, lavado de manos actividad física, verificación del esquema de vacunación, promoción de alimentación complementaria y alimentación saludable, prevención y manejo adecuado de enfermedades, promoción protección de la lactancia materna, así mismo manejo adecuado de alimentos en casa y saneamiento en casa.

- Así mismo se nombran los elementos mínimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal, vigilancia nutricional y documentos asociados (toma antropométrica, certificados médicos y modificaciones en el apoyo alimentario) BPM y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos (Certificado BPM). Dentro de estas obligaciones se deben hacer entrega oportuna de paquetes alimentarios a los padres, madres y/o cuidadores, en estas entregas se deben tener en cuenta la compra, transporte, recepción y almacenamiento, productos alimenticios de primera calidad, concepto sanitario favorable.

Luego de esto se socializa la obligación del componente de ambientes adecuados y seguros identificando la siguiente; Socializar las medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.

Después de esto se socializan las obligaciones correspondientes al componente de gestión ambiental siendo las siguientes; Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias. 2. Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.

Por consiguiente pasamos a las obligaciones del componente pedagógico del cual se deben cumplir con las planeaciones que orientan el desarrollo de experiencias pedagógicas con su adecuado seguimiento al desarrollo,; registrar por escrito novedades que se presenten con los niños y niñas en casa las cuales puedan vulnerar sus derechos; entregar 1 informe trimestral a los padres de familia evidenciando por escrito o de manera verbal los avances y proceso de los niños y niñas en atención , organizar jornadas liberadas correspondientes a cada mes; Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil con talento humano, padres de familia, niños y niñas; socializar con el talento humano y padres de familia los procedimientos de activación de rutas administrativas , elaborar e implementar un pacto de corresponsabilidad evidenciando los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garantizan los derechos en primera infancia.

Dentro del componente de Talento humano se socializan las obligaciones correspondientes a este; realizar actividades con los niños y niñas beneficiarios del servicio, implementar estrategias necesarias para solucionar controversias entre talento humano o con padres de familia, documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano, socializar con el talento humano todos los documentos

que forman parte del servicio, garantizar el perfil y proporción del talento humano requerido , reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito, el cual debe con los requisitos de formación y experiencia pertinente, hacer seguimiento del estado de salud del talento humano.

Para el componente administrativo se socializan las obligaciones correspondientes, dentro de estos; 1. Remitir a la Supervisión del Convenio las hojas de vida con los respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio. 2. Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecución del convenio. 3. Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. 4. Contar con un instrumento de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.

Para finalizar dentro de las obligaciones de gestión documental se comparten las siguientes, las cuales se deben tener en cuenta y dar cumplimiento; Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
		26-01-2026

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Elaboró:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
		26-01-2026

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz G	Responsable JI	JIC Mamá Canguro	
Yenny Alarcón Berón	Aux. Administrat.	JIC Mamá Canguro	
Laura Córdoba	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	
Leidy Carolina Masés	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	
Viviana Barrero	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	
Yolanda Galindo	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	
Estefanía Tambo V.	Aux AIPI	JIC Mamá Canguro	
Jenny Garzón	Serv. Generales	JIC Mamá Canguro	
María Isabel Mora	Manipulador Alim	JIC Mamá Canguro	
Martha Galicia	Manipulador Alimo.	JIC Mamá Canguro	

ACTA N°

FECHA: 05 - 02 - 2026

HORA: 8:00 am

LUGAR: JIC Mama Canguro

TEMA: Induccion y Reinduccion

ASISTENTES:
- Responsable de la Unidad Operativa
- Serv. Generales Ana Isabel Guillen Patiño

ORDEN DEL DÍA:
- Bienvenido
- Induccion

DESARROLLO: El dia ole hoy la Responsable de la Unidad Operativa Mery Helen Ruiz se reune con la señor de servicios Generales Ana Isabel Guillen Patiño que inicia laborando en la unidad operativa. Para ella cuenta con la socialización de la siguientes aspectos asocido a la inducción a realizar.

Mision: Ofrecer una calidad de Vido a la comunidad del JIC Mamá Canguro brindobnolo un servicio de calidad de eficiencia en todo nuestros actividades, se realizan Propuesta sugeridas, estandares de convivencia. ciudadana, salud, seguridad y Proteccion de manejo de ambiente y calidad garantizada en Pleno goce de los niños y y niñas.

- Vision : Son El Proposito del JIC Mama Canguro es de llegar a ser un lider en los Proaramas de Pedagogia social, con el Fin de lograr mejorar la calidad de Vida de la Poblacion mas vulnerable, Pretendemos Obtener reconocimiento a nivel nacional e internacional Para la Calidad en la Prestacion de los servicios, Por la responsabilidad y compromiso de nuestro trabajo.-

- Valores : son Principios Fundamentales Para el logro de nuestras metas. la etica, la honestidad, la calidad, Eficacia tanto en el desarrollo de nuestras actividades considerando nuestra responsabilidad Social.

- Principios :
 - Dinamismo y Proactividad
 - Individualidad y diversidad
 - Resiliencia y buentrato

Objetivos :

- Seguimiento constante al bienestar de los niñas y los niños en materia de salud, Nutricion y Pedagogia.

- Generar ambientes ludicos - Pedagogicos que pontencie el desarro llo Integral de los niños y los niñas.

Se anexa firmas

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz	Responsable de la unidad operativa	Jic Mama canguro	
Ana Isabel Guillen	Servicios Generales	Jic Mama canguro	

ACTA N°

FECHA: 12/02/2026 Bogotá,

HORA: 4:00 PM

LUGAR: J.I.C. MAMA CANGURO

TEMA: PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

ASISTENTES: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA -MERY HELEN RUIZ GARZON

YAMILY ARRAZOLA PEÑA – AUXILIAR PEDAGOGICA.

ORDEN DEL DÍA: SALUDO, SOCIALIZACION PRINCIPIOS INSTITUCIONALES: MISION, VISION, VALORES CORPORATIVOS, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, COMPROMISOS

El día de hoy la responsable del servicio de la unidad operativa Jardín infantil cofinanciado mama Canguro Mery Helen Ruiz Garzón da la bienvenida Auxiliar pedagógica Yamily Arrazola Peña que ingresa, a al Jardín Infantil Cofinanciado Mama Canguro, la responsable del servicio da claridades sobre los **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES** que se implementa en la unidad operativa y Reglamento Interno del trabajo:

MISION:

Ofrecer una calidad de vida a la comunidad del Jardín Infantil cofinanciado Mama Canguro, brindando un servicio de calidad y eficiencia en todas nuestras actividades, se realizan propuestas siguiendo estándares de convivencias ciudadanas, salud, seguridad, protección de manejo, ambiente y calidad garantizando el pleno goce de los niños y las niñas.

VISION:

El propósito del Jardín infantil cofinanciado mama Canguro es de llegar a ser un líder en los programas de pedagogía social, con el fin de lograr mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, pretendemos obtener reconocimiento a nivel nacional e internacional para la calidad en la prestación de los servicios, por la responsabilidad y compromiso de nuestro trabajo.

VALORES CORPORATIVOS:

Sus principios fundamentales para el logro de nuestras metas, la ética, la honestidad, la calidad, eficacia tanto en el desarrollo de las actividades de nuestros programas considerando nuestra responsabilidad social.

PRINCIPIOS:

- Individualidad y diversidad
- Dinamismo y proactividad
- Resiliencia y buen trato

OBJETIVOS:

- seguimiento constante al bienestar de las niñas y los niños a nivel pedagógico, nutricional, de salud y demás.
- Generar ambientes lúdico – pedagógicos que potencie el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Promover espacios de participación libre y espontánea.

COMPROMISOS DEL JARDIN INFANTIL:

- Entregar a las niñas y los niños con buenas presentación.
- Brindar alimentos de acuerdo a los menús técnicamente establecidos y refuerzo alimentario a las niñas y los niños que los requieran de acuerdo con las orientaciones de la nutricionista.
- Motivar de manera lúdica y afectuosa, el consuma de los alimentos de las niñas y los niños.
- Seguir el modelo pedagógico de acuerdo a las orientaciones, propiciando el desarrollo integral en todas las dimensiones afianzado valores de convivencia como solidaridad, respeto, lealtad, entre otros.
- Desarrollar talleres a padres y madres o responsables de las niñas y los niños que prevengan el maltrato, que orienten la buena crianza y fortalezca las relaciones familiares.
- Seguimiento a la inasistencia de las niñas y los niños
- En caso de accidente informar inmediatamente
- Recibir a las niñas y los niños de manera respetuosa y afectiva.

- Observar situaciones de posibles maltratos físico y/o verbal y denunciarlo a las instancias pertinentes de acuerdo a la normatividad.
- Informar a los padres, madres o acudientes cuando las niñas y los niños estén enfermos y exigir constancia medica
- Entregar a las niñas y los niños a un adulto responsable autorizado responsable, previa presentación del camé el cual es absolutamente imprescindible.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
		12-02-2026

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz	Responsable Ch OP	JIC Mama canguro	
Yamile Arrastia	Auxiliar AIPI	JI Mama canguro	

ACTA N°

FECHA: 16/02/2026 Bogotá,

HORA: 4:00 PM

LUGAR: J.I.C. MAMA CANGURO

TEMA: PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

ASISTENTES: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA -MERY HELEN RUIZ GARZON

LUZ MARITZA TAMBO VELANDIA -AUXILIAR DE COCINA-YALINE SANCHEZ -SERVICIOS GENERALES-ESTEPHNY GRISALES - SERVICIOS GENERALES

ORDEN DEL DÍA: SALUDO, SOCIALIZACION PRINCIPIOS INSTITUCIONALES: MISION, VISION, VALORES CORPORATIVOS, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, COMPROMISOS

El día de hoy la responsable del servicio de la unidad operativa Jardín infantil cofinanciado mama Canguro Mery Helen Ruiz Garzón da la bienvenida Auxiliar pedagógica Yamily Arrazola Peña que ingresa, a al Jardín Infantil Cofinanciado Mama Canguro, la responsable del servicio da claridades sobre los **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES** que se implementa en la unidad operativa y Reglamento Interno del trabajo:

MISION:

Ofrecer una calidad de vida a la comunidad del Jardín Infantil cofinanciado Mama Canguro, brindando un servicio de calidad y eficiencia en todas nuestras actividades, se realizan propuestas siguiendo estándares de convivencias ciudadanas, salud, seguridad, protección de manejo, ambiente y calidad garantizando el pleno goce de los niños y las niñas.

VISION:

El propósito del Jardín infantil cofinanciado mama Canguro es de llegar a ser un líder en los programas de pedagogía social, con el fin de lograr mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, pretendemos obtener reconocimiento a nivel nacional e internacional para la calidad en la prestación de los servicios, por la responsabilidad y compromiso de nuestro trabajo.

VALORES CORPORATIVOS:

Sus principios fundamentales para el logro de nuestras metas, la ética, la honestidad, la calidad, eficacia tanto en el desarrollo de las actividades de nuestros programas considerando nuestra responsabilidad social.

PRINCIPIOS:

- Individualidad y diversidad
- Dinamismo y proactividad
- Resiliencia y buen trato

OBJETIVOS:

- seguimiento constante al bienestar de las niñas y los niños a nivel pedagógico, nutricional, de salud y demás.
- Generar ambientes lúdico – pedagógicos que potencie el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Promover espacios de participación libre y espontánea.

COMPROMISOS DEL JARDIN INFANTIL:

- Entregar a las niñas y los niños con buenas presentación.
- Brindar alimentos de acuerdo a los menús técnicamente establecidos y refuerzo alimentario a las niñas y los niños que los requieran de acuerdo con las orientaciones de la nutricionista.
- Motivar de manera lúdica y afectuosa, el consuma de los alimentos de las niñas y los niños.
- Seguir el modelo pedagógico de acuerdo a las orientaciones, propiciando el desarrollo integral en todas las dimensiones afianzado valores de convivencia como solidaridad, respeto, lealtad, entre otros.
- Desarrollar talleres a padres y madres o responsables de las niñas y los niños que prevengan el maltrato, que orienten la buena crianza y fortalezca las relaciones familiares.
- Seguimiento a la inasistencia de las niñas y los niños
- En caso de accidente informar inmediatamente
- Recibir a las niñas y los niños de manera respetuosa y afectiva.

- Observar situaciones de posibles maltratos físico y/o verbal y denunciarlo a las instancias pertinentes de acuerdo a la normatividad.
- Informar a los padres, madres o acudientes cuando las niñas y los niños estén enfermos y exigir constancia medica
- Entregar a las niñas y los niños a un adulto responsable autorizado responsable, previa presentación del carné el cual es absolutamente imprescindible.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
		16-02-2020

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz	Responsable Op	JIC Mamacanguro	Mery
Liz Maritza Tambo	Auxiliar de alimentos	JI MAMA Canguro	
Yaline Sanchez	Aux de servicios generales	JIC mamá canguro	Yaline Sanchez
Sthephanie Grisales	Auxiliar de servicios generales	J mamá canguro	Sthephanie G